

Nº 822 Rep. 820

Compraventa.INMOBILIARIA
INICIA LINARES

CHILLAN, veintisiete de Enero de dos mil doce.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Santiago, don Raúl Undurraga Láso, de fecha veintisiete de Diciembre de dos mil once, don Francisco Vial Bezanilla, casado, ingeniero civil; y don Rodrigo González Yutronic, casado,

140ປ

FOLIO REAL Nº 67798 ==== ajv ===

ingeniero comercial, ambos representación "PROGESTIÓN S.A.", en su calidad de administradora y en representación de "PROGESTA FONDO DE INVERSIÓN

PRIVADO", todos domiciliados en Santiago, Avenida Apoquindo número cuatro mil setecientos setenta y cinco, oricina mil cuatrocientos tres, comuna de Las Condes, پر vendió a INMOBILIARIA INICIA LINARES SpA, rol único tributario número setenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos diecinueve guión seis, representada por don Francisco Vial Bezanilla, casado, ingeniero civil; v don Rodrigo González Yutronic, casado, ingeniero Avenida 1 comercial, todos domiciliados en Santiago, Apoquindo número cuatro mil setecientos setenta y cinco, Sp

coficina mil cuatrocientos tres, comuna de Las Condes.

ciudad de Santiago, quien debidamente representada lo

compró y aceptó para sí, el LOTE D que forma parte de la

Águila", ubicado en la comuna de Chillán, provincia de

Nuble, lote que conforme al plano de subdivisión agregado

cal final del Registro de Propiedad del Conservador de Transferido de dominio el

Bienes Raíces de Chillán del año dos mil diez, bajo el año Zolz. a is. 2265.

número setecientos diez, tiene una superficie de quince mil propienad del año Zous ochocientos setenta coma treinta y uno metros cuadrados y Chillan, 14-0-ABR

los siguientes deslindes particulares: al Norte, en ciento

noventa y uno coma sesenta y dos metros con población Lote 211. del plano 2094

Río Viejo canal de desagüe de por medio; Sur-Poniente, en Na. 3243 doscientos treinta y siete coma noventa y ocho metros con Chillán, 2 3 MAIU

prolongación Camino Nuevo Proyectado; Oriente, en ciento

noventa y siete coma cuarenta y tres metros con senda

interior y Lote Dos de anterior subdivisión.- El precio de

1687b. 412 lrapsferido de dominio el Transfering de dominio ef Lote 706 - 90 ulano 2084 lote Depo4/Ziel plano 2074 ,als. 4377 2012 .als. 184 del Registro de Nr.22239 del Segistro de Propiedad del año 🎖 13 Propiedar del año 2013 Chillan, 1 n 111N 2011 Z I MAR Chillán.

Transferido de dominio el es Lote A - 1/14 del plano 2094 ano 2017, ats. 18 Nra. 4583 del Registro de Propiedad del año Chillan, 7 | MAR

Transferido de dominio el Lote Device St Zdel plano 2094 Parcela número Dos del Proyecto de Parcelación "El año 2012, a fs. 2133 Nrc. 1911 del Registro de Propiedad del año Chillán, 23 ABR:

> Lote 20 30 Zoel plann Zo 84 Nro. <u>20 66</u> del Registro de

Transferido de dominio el año 2012, a ss. 3938 _del Registro de

septo-114-C. plano 094/12 apr.

transferido de Sminio el Lete 20 de piano 2094 año 2012, a fs. 3062 Nro. 2558 del Registro de Propiedad del año 2013 Chillan, 23 ABR 2013

Transferido de dominio el Lote 408-cdei plano 2094 año 2012, a ls. 5132 Nra. 4562 del Registro de Propiedad del año 2013 Chillan, 18 IIII 2013-

venta fue la suma de trescientos treinta y dos millones cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos que equivalen a catorce mil novecientas Unidades de Fomento, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 6740 número 5109 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2010.- Rol de Impuestos Internos número 544-40, de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas.- Requirió don Eduardo Tirado Díaz-Muñoz, con domicilio en la ciudad de Santiago, quien no estimó necesario firmar.-



PASH H.

Bol. 396853 D.\$ 390,000.- LUIS A. GONZALEZ ALVARADO CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

3 1399v

FOJAS...

ANO

treasternio de dominio el iote 402-col plana 2099 ani 2012 s 5138 Nea 2563 sul Hegistra de Propiedad del 210 2013 Chillán, 18 JUL 2013

Transferido de dominio el Lote A-103 del plano 2094 año 2012, a ls. 6740 Nro. 6424 del Registro de Propiedad del año 2013 Chillan, 2 2 OCT. 2013

		-	Chillán,
ob onsiged	196 0ñ8	(35	Arobiedad Propiedad
	S, E	,	988
enalq 186			819)
19 oinimot	3)	1.8	្រាះនិមនរា្ធ

Transferido de dominio el lote 106. Adel plano 2094 año 2012, a ls. 5264 NGO 4101 April Registro de Propiedad del año 2013 Chillán, 25 JUL 2012





CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 13 de Noviembre de 2013. -



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raices de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 1399 vta. número 822 del Registro de Propiedad del año 2012.-.-

CHILLAN, 13 de Noviembre de 2013.-

LUIS A. GONZA FIZA ARADO Conservador - Archivero

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del resto del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

* INMOBILIARIA INICIA CHILLAN DOS SPA.-.Por no existir anotaciones marginales a la misma que indique su cancelación total a esta fecha.-

CHILLAN, 13 de Noviembre de 2013.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

(i.p.a.)

Folio: 67798.-

CERTIFICADOS

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES, Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 1399 vta. número 822 del Registro de Propiedad del año 2012.- A nombre de :

* INMOBILIARIA INICIA CHILLAN DOS SPA. -. -

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Haber encontrado 6 inscripciones vigentes en dicho período.—

- 1.- Hipoteca a fojas 2038 número 1605 en el Registro año 2010, a favor de CORPBANCA; ALZADA RESPECTO AL DEPTO. A-114 BLOCK A PISO1; DEPTO. G-409 BLOCK C PISO 4; DEPTO. 312 BLOCK A PISO 3; DEPTO. B302 PPISO 3 TORRE B; UNIDAD 95 NIVEL 2 DEPTO. B-210; DEPTO. 210 BLOCK B PISO 2; DEPTO. 412 PISO 4 EDIF. C; DEPTO. 210 TORRE A; DEPTO. 114-C 19 PISO EDIF. C; DEPTO. 408-C BLOCK C PISO4; DEPTO. 107-C BLOCK C PISO 1; DEPTO. 106-A BLOCK A PISO 1;.-
- 2.- Hipoteca a fojas 1087 número 320 en el Registro año 2012, a favor de CORPBANCA; ALZADA RESPECTO AL DEPTO. A-114 BLOCK A PISO 1; DEPTO. C-409 BLOCK C PISO 4; DEPTO. 312 BLOCK A PISO 3; DEPTO. B302 PISO 3 TORRE B; UNIDAD 95 NIVEL 2 DEPTO. B-210; DEPTO. 211 BLOCK B PISO 2; DEPTO. 412 PISO 4 EDIF. C; DEPTO 210 TORRE A; DEPTO. 114-C 19 PISO EDIF. C; DEPTO. 408-C BLOCK C PISO 4; DEPTO. 406-A BLOCK A PISO 1;.-
- 3.- Reg. Co-prop. a fojas 4261 número 2208 en el Registro año 2012, a favor de CONDOMINIO CAMINO NUEVO.-
- 4.- Mod. Reg. Copropi a fojas 4811 número 2528 en el Registro año 2012, a favor de CONDOMINIO CAMINO NUEVO.-
- 5.- Servidumbre a fojas 5561 número 3137 en el Registro año 2012, a favor de CGE DISTRIBUCION S.A..-
- 6.- Servidumbre a fojas 5561 número 3137 en el Registro año 2013, a favor de CGE DISTRIBUCIαN S.A.-

LUIS A. GUNZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero Revisados igualmente, durante 30 años hasta hoy, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los mismos nombres y apellidos, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Haber encontrado 2 inscripciones vigentes en dicho período, respecto de la referida propiedad.—

- 1. Prohibición a fojas 5427 número 2542 en el Registro año 2010, a favor de CORPBANCA; ALZADA PARA EL SOLO EFECTO; ALZADA RESPECTO AL DEPTO. A-114 BLOCK A PISO 1; DEPTO. C-409 BLOCK C PISO 4; DEPTO. 312 BLOCK A PISO 3; DEPTO. B302 PISO 3 TORRE B; UNIDAD 95 NIVEL 2 DEPTO. B-210; DEPTO. 211 BLOCK B PISO 2; DEPTO. 412 PISO 4 EDIF. C; DEPTO. 210 TORRE A; DEPTO. 114-C 19 PISO EDIF. C; DEPTO. 408-C BLOCK C PISO 4; DEPTO. 402-C BLOCK C PISO 4; DEPTO. 106-A BLOCK A PISO 1;.-
- 2.- Prohibición a fojas 1198 número 471 en el Registro año 2012, a favor de CORPBANCA; ALZADA RESPECTO AL DEPTO. A-114 BLOCK A PISO1; DEPTO. C-409 BLOCK C PISO 4; DEPTO. 312 BLOCK A PISO 3; DEPTO. B302 PISO 3 TORRE B; UNIDAD 95 NIVEL 2 DEPTO. B-210; DEPTO. 211 BLOCK B PISO 2; DEPTO. 412 PISO 4 EDIF. C; DEPTO. 210 TORRE A; DEPTO. 114-C 10 PISO EDIF. C; DEPTO. 408-C BLOCK C PISO 4; DEPTO. 402-C BLOCK C PISO 4; DEPTO. 107-C BLOCK C PISO 1; DEPTO. 106-A BLOCK A PISO 1;.-



LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de 30 años hasta hoy, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.-



ABOGADO ACCHIVERO



BIEN FAMILIAR

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ruble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que al margen de la(s) inscripción(es) de fojas 1399 vta. número 822 del Registro de Propiedad del año 2012, no hay constancia a la fecha de haber sido declarado bien familiar, de conformidad a la Ley $N\Omega$ 19.335.—



CHILLAN, Siendo las 08:45 Hrs. del 13 de Noviembre de 2013.-



ODpkgQQh1384437924

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley N° 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en

www.verificarfirma.cl